

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

### 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para los servicios de “**Suministro de Gases**”.

### 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El contrato tendrá una duración máxima de 3 años.

### 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada por la suma de los importes unitarios que se correspondan con las referencias que aparecen en el listado de este anuncio (IVA no incluido). Por cada referencia se indica el precio máximo de la licitación. (*Punto 10 - Presentación de oferta económica*)

Las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	30%
Mejoras	20%

### 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 17 de diciembre de 2018**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI  
Atte. Irati Velez Barrena  
Telf. 34 667 174 405  
Mail: [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es)

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un *Certificado de titularidad bancaria* expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TECNICOS

- El suministro se efectuará previa solicitud de AZTI en cualquiera de los tres centros: **Sukarrieta, Derio o Pasaia** y el **plazo de entrega no superará los dos días hábiles desde la solicitud de los mismos.**

La entrega de cada pedido se realizará con la persona que AZTI determine y se facilitará, a la misma, el albarán de entrega de los productos suministrados.

- El proveedor deberá facilitar cuando así sea necesario gases de tipo alimentario, mezclas o cualquier otro tipo de suministro no recogido en el listado de referencia y en los términos establecidos por AZTI. Para suministros no relacionados en la previsión de consumo del anuncio, se estará a los precios de mercado.
- En caso de que el adjudicatario no pueda realizar el suministro solicitado en las condiciones que AZTI precise, ésta se reserva el derecho de concretarlo con otro proveedor.

- El proveedor para la prestación de los servicios pondrá a disposición de AZTI los depósitos homologados necesarios.
- Para asegurar la correcta ejecución de las labores descritas y permitir la mayor agilidad en la definición y realización de éstas (especialmente en aquellas situaciones de urgencia) sin perturbar en lo posible la realización de otros trabajos por parte del personal de AZTI, el proveedor debe informar, como mínimo, en su oferta de:
  - La persona de contacto que represente al proveedor y describir el cauce de comunicación con dicha persona (al menos teléfono móvil y email).
  - El calendario con las fechas para revisiones mínimas de las instalaciones, así como el tiempo máximo en que se realizarían las mismas para peticiones adicionales de AZTI. Las revisiones mínimas serán anuales y se realizarán con estricta sujeción al calendario propuesto.
  - Un protocolo con horarios de actuación en caso de averías.
- La empresa seleccionada deberá cumplir en todo momento la normativa vigente en materia de suministro de gases.
- Con carácter previo a la adjudicación, AZTI podrá solicitar a los licitadores las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.
- La Memoria Técnica de la oferta deberá hacer constar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en esta licitación y se incorporará en la Memoria un apartado específico de Mejoras o se señalarán de forma inequívoca las aportaciones que el ofertante considere como Mejoras para su valoración por parte de AZTI.

## 10. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Los licitadores deberán presentar la oferta económica según la siguiente tabla.

➤ Previsión de consumo:

	Consumo		Precio /unidad	Precio oferta
<b>AZTI</b>		U/M	<b>Máximo</b>	
NITRÓGENO Líquido	5,834	m <sup>3</sup>	0,13	
NITRÓGENO Líquido	12	mes	37,00	
Alquiler Tanque NITRÓGENO Líquido	12	mes	212,18	
Cuota Materias Peligrosas Líquido	10	entrega	41,86	
<b>Hielo seco</b>	<b>75</b>	kg	2,39	
CO2 N48 Bot-L 50/99-	<b>862,5</b>	kg	0,91	
FORMINGAS 5 B 50	<b>28,2</b>	m <sup>3</sup>	5,5	
Protóxido de nitrógeno 1X	<b>75</b>	m <sup>3</sup>	11,2	
ARGÓN Bot-L 50/200	<b>73,5</b>	m <sup>3</sup>	7,00	
HIDRÓGENO Bot-L 50/200	<b>0</b>	m <sup>3</sup>	-	
HELIO Bot-L 50/200	<b>382,2</b>	m <sup>3</sup>	10,00	
Garrafa nitrógeno líquido	<b>4</b>	m <sup>3</sup>	4,85	
AIRE Bot-L 50/200	<b>89,1</b>	m <sup>3</sup>	5,94	
OXÍGENO Bot-L 50/200	<b>10,6</b>	m <sup>3</sup>	15,37	
ACETILENO N26 Bot-L ~6,5kg	<b>14</b>	kg	10,42	
CONTRATO ECOPASS 3 AÑOS	<b>52</b>	trianual	150,00	
Servicio entrega botella grande/pequeña	<b>78</b>	entrega	3,73	
Servicio entrega caja hielo seco peq.	<b>8</b>	entrega	20,00	
Cuota PRE botellas	<b>78</b>	entrega	1,12	
<b>Suministro de Nitrógeno Líquido</b>				
Cuota criogénica		<b>mensual</b>	40,00	
Cuota transporte (PRE)		<b>viaje</b>	41,86	

- Las características básicas de los gases serán:

PUREZA		
CO2 SOLIDO Ministicks PR 10KG		
CO2 SOLIDO Ministicks PR 20KG	No aplicable	
NITRÓGENO Líquido ( )	99,999%	
CO2 N48 Bot-L 50/99-	99,998%	
FORMINGAS 5 Bot-L 50/200	No aplicable	mezcla de gases
DIÓXIDO DE CARBONO Bot-L sifón 50/99-	99,7 %	
ARGÓN Bot-L 50/200	99,999%	
HIDRÓGENO Bot-L 50/200	99,999%	
HELIO Bot-L 50/200	99,999%	
NITRÓGENO Bot-L 50	99,999%	
NITRÓGENO LGC 180/BP	99,999%	
NITRÓGENO Bot-S 10/200	99,999%	
AIRE Bot-L 50/200	99,999%	
OXÍGENO Bot-L 50/200	99,999%	
ACETILENO N26 Bot-L ~6,5kg	99,6%	

La pureza de los gases podrá modificarse siempre y cuando AZTI lo demande, siendo exigida en términos generales la pureza del cuadro anterior.

Como norma general los gases suministrados cumplirán con las siguientes especificaciones físico-químicas:

- Humedad (H<sub>2</sub>O) < 3 ppm-mol
- Oxígeno (O<sub>2</sub>) < 2 ppm-mol
- Hidrocarburos totales (CnHm) < 0,5 ppm-mol
- Pureza total mínima < 99,999 %
- Plazo de caducidad 60 meses

Todas las botellas llevarán las siguientes especificaciones:

- Etiquetas de producto con especificaciones de éste, número de lote, plazo de caducidad y consejos de uso.
- Etiquetas de seguridad
- Válvula y conexiones según normativa aplicable.
- Cualquier otra requerida por la legislación vigente